

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29866 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 271/13, en el que se ha dictado con fecha 30 de abril de 2013 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Rohersa, S.L.", con CIF A-58516774, y domicilio en la calle Agricultura, n.º 43, de Viladecans, Barcelona, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Juan Carlos Hidalgo Zamora, quién en fecha 6 de mayo de 2013 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Consell de Cent, n.º 413, 4.ª planta, de Barcelona, y dirección electrónica: jchidalg@gmail.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 8 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130044460-1